



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 062-2024

En el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa el Salón de Reuniones del Palacio Municipal, a las 02:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, y; la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que da fe.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Presentación de informes.
7. Asuntos varios.
8. Acuerdos y resoluciones.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO (1).- BIENVENIDA E INVOCACIÓN A DIOS.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, quien preside la sesión, da las palabras de bienvenida; cede el uso de la palabra para que se realice la invocación a Dios.

La Vicealcalde Municipal, efectuó la plegaria de oración al Todopoderoso.





PUNTO NÚMERO DOS (2).- VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, Secretaria Municipal, procedió a verificar el quórum de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y habiendo comprobado la asistencia de todo el pleno, se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES (3).- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PUNTO NÚMERO CUATRO (4).- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.

La Secretaria Municipal, procede a dar lectura a los puntos de agenda consistentes en el orden del día trasuntado en líneas anteriores.

Una vez leída la Agenda, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobar los puntos del orden del día sin cambios en el mismo.

PUNTO NÚMERO CINCO (5).- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, Secretaria Municipal, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

Una vez leída el acta, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobarla sin ninguna modificación.

PUNTO NÚMERO SEIS (6). - PRESENTACIÓN DE INFORMES.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que el día de hoy 15 de abril de 2024, se presentó a las instalaciones de la Secretaría de



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Infraestructura y Transporte (SIT), para firmar el convenio en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, somos una de las principales Municipalidades que ha firmado este convenio, recibimos felicitaciones como Corporación por estimar a bien pavimentar frente a los edificios de los centros educativos de la zona rural, ellos estiman a bien que continuemos de esa manera, se espera recibir las transferencias en el mes de abril, ya se ha completado el proceso de forma digital y en físico.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que ya se está trabajando en el Informe de Rendición de Cuentas Municipal correspondiente al I Trimestre del año 2024; para presentarlo en Sesión de Corporación.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que ya se inició con el Proceso de Reformulación y Seguimiento del PDM para el Municipio de Jacaleapa; tendrá una vigencia de cinco (5) años. Una vez se cuente con la estructuración, se presentará en Sesión de Corporación Municipal, y luego se socializará en las comunidades para priorizar los proyectos y evaluar los que se propusieron anteriormente. El Primer Regidor José María Rodríguez pregunta ¿El pleno de la Corporación visitará las comunidades? A lo que el Alcalde Municipal responde que sí.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se remite por parte de la Asesoría Legal Municipal al pleno de la Corporación Municipal lo siguiente: **VISTO:** Procede esta Corporación Municipal a resolver en vía de revisión de recurso, recurso formulado contra la Resolución N° 001/2024/CMJ proferida el 15 de enero de 2024 por esta Corporación; en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a la perforación de los pozos, en el sector de El Avillal se perforaron 220 pies de profundidad y se encontró roca, se esperaba que generaría 30 gal/min, y no fue así, solo genera 10 gal/min, y esa cantidad no llega al tanque de almacenamiento, ya contamos con las autorizaciones de los propietarios de terrenos aledaños por donde pasará la línea de conducción, pero no se instalará. Actualmente se está perforando uno en el sector de El Raicero en





propiedad de la Sra. Aura Irias, llevan 230 pies de profundidad y han encontrado agua, pero no lo suficiente. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa cuando se perfora pozos en propiedades privadas representa un problema, ya que luego dicen ser los dueños. El Sr. Alcalde comenta que no, los propietarios de terrenos firman un pase de servidumbre, autorizando a la municipalidad para perforar el pozo para uso exclusivo del suministro del servicio de agua potable en el casco urbano del municipio de Jacaleapa; de resultar un mal resultado, intentaríamos en el sector de Los Izotes de lo contrario tendremos que solicitar apoyo en donación.

f) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto al acuerdo de transferir los bienes inmuebles en donde se encuentra la Escuela República de Colombia y el C.E.B. Espíritu del Siglo en el marco del Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar; quedaría ratificada la voluntad del pueblo a través de acuerdo de Corporación Municipal, pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo? Los miembros de Corporación Municipal ratifican la voluntad del pueblo a excepción del Cuarto Regidor Amner Argeñal quien manifiesta que mantiene su voto en desacuerdo, ya que no hubo consenso de la población en la Sesión de carácter consultivo. La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy comenta es algo de beneficio, la mayoría estuvo de acuerdo, también estoy de acuerdo.

PUNTO NÚMERO SIETE (7).- ASUNTOS VARIOS.

a) El Cuarto Regidor Amner Argeñal comenta en cuanto al abastecimiento de agua potable del casco urbano de Jacaleapa, actualmente representa un grave problema, como nos han informado los resultados de los pozos que se han perforado no son los esperados, y representa una alta inversión; no se le está dando respuesta a la población. El Sr. Alcalde Municipal comenta estoy investigando los contactos necesarios para presentar la solicitud ante el Gobierno de la República para que nos asignen técnicos o recursos para realizar los estudios de factibilidad de construcción de la represa, para luego enviarlos a una Secretaría de Inversión Pública, a través de la AMHON y Ministros, para obtener una respuesta el presente año.

b) El Primer Regidor José María Rodríguez manifiesta en cuanto a la ampliación de energía eléctrica que se realizó en la aldea Lomas Limpias



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



¿El sector del río donde se ubican algunas viviendas quedaría sin energía? El Sr. Alcalde expresa que sí, ya que no se cuenta con la línea primaria, se debe hacer un estudio y presupuesto; así como en otros sectores de Lomas Limpias, en el presente año.

c) La Tercera Regidora Herly Martínez comenta **1¿Cuáles** son los avances de las recomendaciones dejadas por el Tribunal Superior de Cuentas durante el año 2023? **2Sugiere** que en el presente año se dé cumplimiento a las sesiones de cabildo abierto. **3En** cuanto a la problemática de escases de agua, sugiere prestar atención, que a través de la UMA se realicen actividades de conservación en las zonas de reserva. **4Referente** a las reuniones que se sostendrían del PEMAS y el PMOT no se nos ha convocado nuevamente. El Sr. Alcalde Municipal comenta en cuanto a los cabildos abiertos se harán en las comunidades y uno para la elección del Comisionado Municipal. En cuanto a la UMA, le corresponde a ICF regular el corte de árboles. Las reuniones del PMOT se han continuado; del PEMAS no ha regresado el personal de Visión Mundial.

PUNTO NÚMERO OCHO (8).- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

a) **RESOLUCIÓN N° 002/2024/RR-CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Res, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PUNTO NÚMERO NUEVE (09).- CIERRE DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, se tiene por concluido el orden del día, dando por finalizada la reunión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, y; se cierra la sesión siendo las cuatro de la tarde con veinte minutos (4:20 p.m.) del día lunes quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024); firmando para constancia el Pleno de Miembros de la Corporación Municipal y la Secretaria Municipal, quien con su firma autoriza el acto contenido en el Acta aquí levantada, la cual tiene la categoría de Instrumento Jurídico Municipal.



(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.




LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA
Secretaria Municipal